

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.620

MAT.: AUTORÍZA COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, 09 de agosto de 2013.-

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6º E.M., IVONNE MORALES BURGOS, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M.;
- 2- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6º E.M., IVONNE MORALES BURGOS, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M., por el día 09 de agosto de 2013, quienes deberán dirigirse a Concepción, con el objeto de asistir a reunión sobre concurso Director DAEM con Alta Dirección Pública. -
- **2.- CONDUCIRÁ** el vehículo municipal placa XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde y Srta. Ivonne en su cometido y entrega de correspondencia en la CONAMA, Don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M.
- **3.-ORDENÁSE** el pago de viático a los funcionarios, por el día 09 de agosto de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.